



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: . Anexos: No.
Radicación #: 2017EE244291 Proc #: 3879264 Fecha: 01-12-2017
Tercero: 900518709-2 – AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Externo
Tipo Doc: Citación Notificación

AUTO N. 04683
“POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO
AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 1037 de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 931 de 2008, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que en operativo de control ambiental del día 22 de agosto del 2015, en la localidad de Teusaquillo, en las direcciones: Carrera 13 con Calle 33, Carrera 16 con calle 32, Avenida 28 con calle 20 A, Avenida 28 con calle 33, Carrera 21 con calle 34, Carrera 19 con calle 34 y Carrera 15 con calle 34 de la ciudad de Bogotá D.C., la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, encontró publicidad exterior visual tipo pendones y pasacalles instalados en espacio público, en los que anunciaba: “*MILETO APTOS DE 1-2 y3 HABITACIONES-CARRERA 21 No.33ª-70-TEUSAQUILLO-NUEVO PROYECTO 3506280031*”, a nombre de la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS.**, identificada con Nit. 900518709-2.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No 2977 del 04 de julio del 2017, en el que concluyó lo siguiente:

“(…),

3. SITUACIÓN ENCONTRADA:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



3.1 DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE PEV:

a. TIPO DE ELEMENTO:	PENDONES - PASACALLES
b. TEXTO DE PUBLICIDAD	MILETO APTOS DE 1-2 y3 HABITACIONES-CARRERA 21 No.33ª-70-TEUSAQUILLO-NUEVO PROYECTO 3506280031
c. ÁREA DEL ELEMENTO	2 m ² APROXIMADAMENTE.
e. UBICACIÓN	ESPACIO PUBLICO
f. DIRECCIÓN ELEMENTO	<ul style="list-style-type: none">• Carrera 13 con Calle 33• Carrera 16 con calle 32• Avenida 28 con calle 20 A• Avenida 28 con calle 33• Carrera 21 con calle 34• Carrera 19 con calle 34• Carrera 15 con calle 34
g. LOCALIDAD	TEUSAQUILLO
h. SECTOR DE ACTIVIDAD	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIO.

4. EVALUACION TÉCNICA:

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó operativo de control y seguimiento el día 22 de Agosto de 2015 en la localidad de Teusaquillo, en los siguientes sectores:

- Carrera 13 con Calle 33
- Carrera 16 con calle 32
- Avenida 28 con calle 20 A
- Avenida 28 con calle 33
- Carrera 21 con calle 34
- Carrera 19 con calle 34
- Carrera 15 con calle 34

En las cuales se evidenció la instalación de Pasacalles y Pendones con el nombre del proyecto inmobiliario "MILETO APTOS DE 1-2 y3 HABITACIONES-CARRERA 21 No.33ª-70-TEUSAQUILLO-NUEVO PROYECTO 3506280031" a nombre de la sociedad AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS., identificada con Nit. 900518709 - 2.

Encontrando que se infringe la Normatividad Distrital vigente en:

1. Los elementos se encuentran instalados en área que constituye espacio público (Infringe Artículo 5, literal a, Decreto 959/00).
2. El motivo del elemento provisional no es un evento cívico, institucional, cultural, artístico, político o deportivo (Infringe Artículos 17 y 19, Decreto 959/00).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

4.1. PRUEBAS REGISTRO FOTOGRÁFICO:
Registro fotográfico, Operativo de Control efectuado el día 22/08/2015

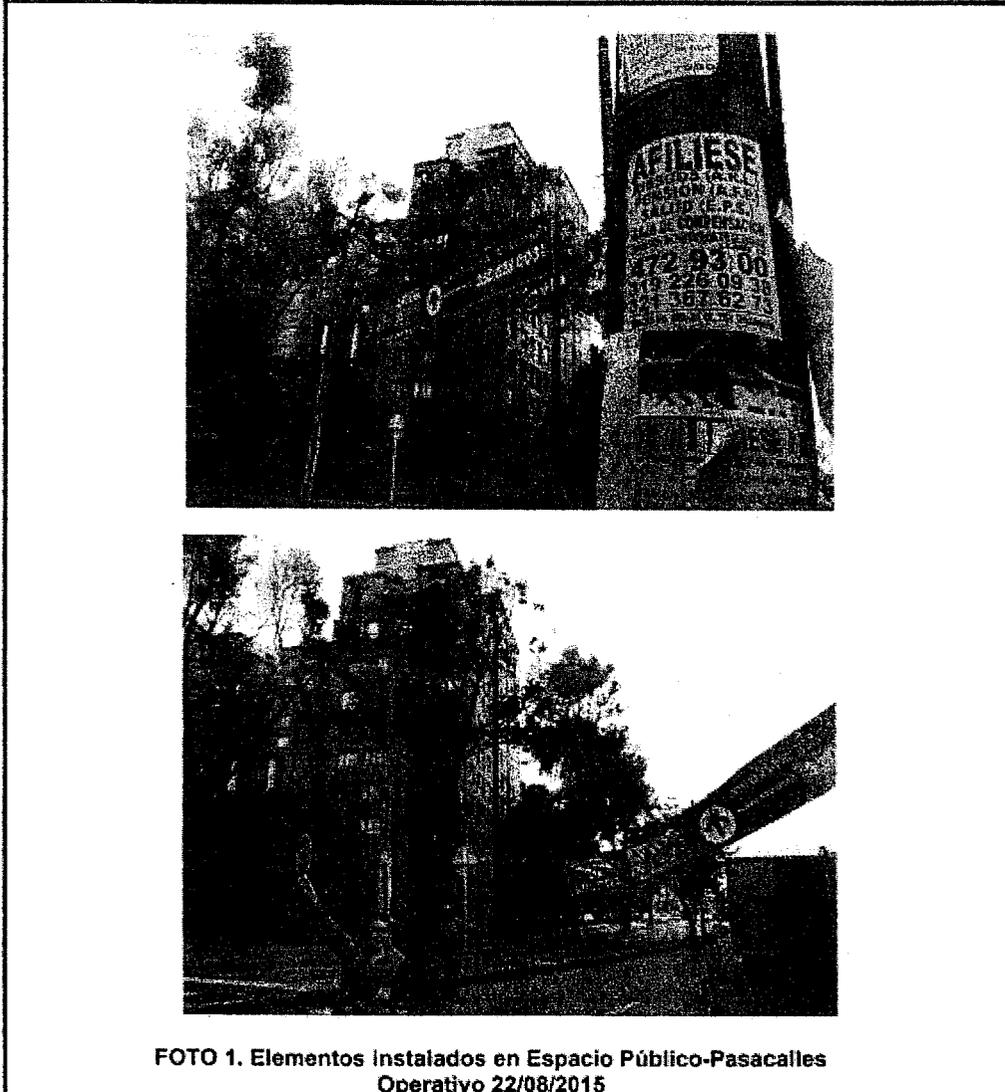


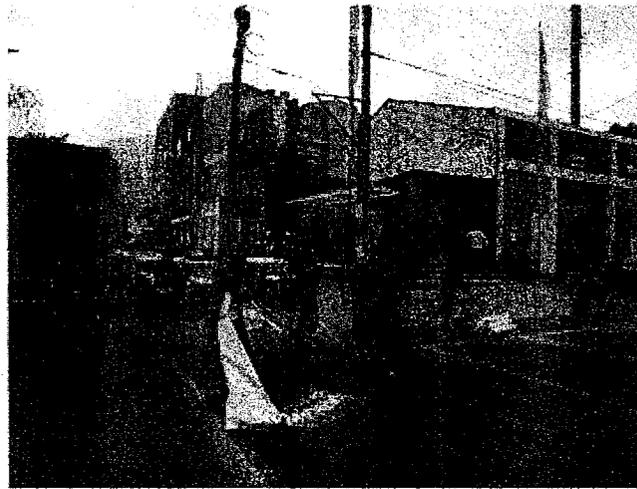
FOTO 1. Elementos instalados en Espacio Público-Pasacalles Operativo 22/08/2015

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



**FOTO 2 Elementos instalados en Espacio Público –Pasacalles, Postes
Operativo 22/08/2015**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

5. CONCLUSIONES:

Con base en lo expuesto anteriormente, se concluye lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico, se evidenció que la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS.**, identificada con Nit. **900518709 - 2**, infringe la normativa ambiental en materia de publicidad exterior visual, ya que los elementos se encuentran instalados en Espacio Público, sobre el mobiliario urbano y los motivos de los elementos provisionales no pertenecen a eventos cívicos, institucionales, culturales, artísticos, políticos o deportivos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS.**, identificada con Nit. **900518709 - 2**, **INCUMPLE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE**, por lo cual se envía el presente concepto al área jurídica del grupo de publicidad exterior visual para la realización del trámite administrativo y/o jurídico pertinente.

(...)"

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que los artículos 79 y 80 de la misma Carta establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 95 de la misma Carta, establece como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 "*por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA*", en el numeral 2 establece: "*Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente...*"

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: "*Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción...”.

Que el artículo 70 ibídem, señala: “La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo” (ahora artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

Que a su vez, el artículo 5 de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un incumplimiento a la normatividad ambiental, toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumirlo. Así, conforme al Concepto Técnico 2977 del 04 de julio del 2017, esta Entidad demuestra mérito necesario para iniciar un procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900518709-2, ubicada en la Carrera 47A No. 96 – 41 Oficina 609, de la localidad de Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C., presuntamente propietaria y/o anunciante de los elementos de publicidad exterior visual ubicados en espacio público, en las direcciones: Carrera 13 con Calle 33; Carrera 16 con calle 32; Avenida 28 con calle 20 A; Avenida 28 con calle 33; Carrera 21 con calle 34; Carrera 19 con calle 34; Carrera 15 con calle 34, de la localidad de Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Que según lo establece el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

Que el artículo 19 ibidem, indica que en las actuaciones sancionatorias ambientales las notificaciones se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo (ahora de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el artículo 20 ibidem, nos señala: *“Que, una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...”*

Que la misma ley en su canon 22 dispone. *“La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios...”*

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, y en aplicación del Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se dispone en este acto administrativo el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental en contra de la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900518709-2, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico 2977 del 04 de julio del 2017, señaló que la publicidad exterior visual tipo pendones y pasacalles, ubicada en la en la Carrera 13 con Calle 33; Carrera 16 con calle 32 ; Avenida 28 con calle 20 A; Avenida 28 con calle 33; Carrera 21 con calle 34; Carrera 19 con calle 34; Carrera 15 con calle 34, de la localidad de Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C., se encontró instalada en áreas que constituyen espacio público, y con un mensaje diferente a un evento cívico, institucional, cultural, artístico, político o deportivo, vulnerando presuntamente el artículo 5, literal a), artículo 17 y 19 del Decreto 959 del 2000.

COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA

Que el Acuerdo 257 de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, ordenó en su artículo 101, transformar el Departamento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de *"Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios"*.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar procedimiento sancionatorio ambiental, en contra de la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900518709-2, por cuanto la publicidad exterior visual tipo pendones y pasacalles, ubicada en la Carrera 13 con Calle 33; Carrera 16 con calle 32 ; Avenida 28 con calle 20 A; Avenida 28 con calle 33; Carrera 21 con calle 34; Carrera 19 con calle 34; Carrera 15 con calle 34, de la localidad de Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C., se encontró instalada en áreas que constituyen espacio público, y con un mensaje diferente a un evento cívico, institucional, cultural, artístico, político o deportivo, vulnerando con esta conducta presuntamente normas de carácter ambiental, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente auto a la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900518709-2, en la Carrera 47A No. 96 – 41 Oficina 609, de la ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: El expediente SDA-08-2017-1147, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de diciembre del año 2017

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Elaboró:

CHRISTIAN CAMILO CRUZ MEJIA	C.C:	1026255330	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170993 DE 2017	FECHA EJECUCION:	22/10/2017
-----------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

CHRISTIAN CAMILO CRUZ MEJIA	C.C:	1026255330	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170993 DE 2017	FECHA EJECUCION:	17/10/2017
-----------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO	C.C:	52021696	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170408 DE 2017	FECHA EJECUCION:	01/12/2017
----------------------------	------	----------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C:	11189486	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	01/12/2017
----------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Expediente: SDA-08-2017-1147

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002207395
Identificación	NIT 900518709 - 2
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170330
Fecha de Matrícula	20120424
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata
- * 7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 47 A N 96 - 41 OF 609
Teléfono Comercial	2961500
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CR 47 A N 96 - 41 OF 609
Teléfono Fiscal	2961500
Correo Electrónico	contactenos@gyr.com.co

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matricula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales

Bogotá D.C

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS
Dirección: CR 47 A No. 96 - 41 OF 609
Ciudad.

Asunto: Citación para notificación **Auto No. 04683 de 2017**

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal Auto No. 04683 del 01 de diciembre del 2017., **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES SAS** identificado(a) con NIT 900518709-2 y domiciliado en la CR 47 A No. 96 - 41 OF 609, de esta ciudad.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV
Expediente: SDA-08-2017-1147
Proyectó: CHRISTIAN CAMILO CRUZ MEJIA

Página 1 de 1

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN89982955CO	CAROLINA PRECIADO GONZALEZ	CALLE 116 A No. 79 B - 28	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982860CO	INDUSTRIAS BUENOS AIRES - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 14 No. 103 - 45 LOCAL 13 PARQUE C	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982873CO	ROSEBERT CORTES BERNAL	DIAGONAL 59 SUR No. 3 - 86	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982887CO	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBALUVES SECTOR C - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CALLE 130 C No. 123 - 80	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982895CO	LUXURY DETAILING & CARWASH S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CALLE 63 No. 27 - 70	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982900CO	SANDRA PATRICIA CAPACHO	CALLE 63 SUR No. 111 - 74	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982913CO	SANDRA PATRICIA CAPACHO	CALLE 63 SUR No. 87 B - 74	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982927CO	JUAN BALJUSTA BENITEZ IBARGUEN	DIAGONAL 46 F SUR No. 13 K - 04	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982935CO	COLOMBIANA DE TIQUETES S.A. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 10 No. 24 - 55 PISO 11	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982944CO	TICKET FACTORY EXPRESS S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 73 CIRCULAR 1 - 25	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982958CO	AREA CUADRODA CONSTRUCCIONES S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 17 A No. 38 - 47 OF 805	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982961CO	EDUARDO MAURICIO CORTES ROMERO	CALLE 180 B No. 04 - 47	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982975CO	EDUARDO MAURICIO CORTES ROMERO	CALLE 180 B No. 25 A - 47	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982988CO	BISMARCK MANUEL RENTERIA RODRIGUEZ	CALLE 161 No. 8 F - 07	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89982992CO	JOSE JAVIER AVAÑO CACERES	CARRERA 13 No. 59 - 24 INT 7	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983009CO	JESSICA JULIEHT ACOSTA RAMIREZ	TRANSVERSAL 78 L No. 51 - 39 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983012CO	JESSICA JULIEHT ACOSTA RAMIREZ	CALLE 41 SUR No. 28 A - 18	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983026CO	JESSICA JULIEHT ACOSTA RAMIREZ	CALLE 55 SUR No. 104 - 49 INT 11 APTO 604	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983030CO	COMERCIALIZADORA MUNDO TANQUES S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	AVENIDA CALLE 12 No. 81 C - 26 PISO 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983043CO	DIANA MILENA SIERRA BARRIONUEVO	TRANSVERSAL 78 N No. 51 A - 23	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983057CO	DIANA MILENA SIERRA BARRIONUEVO	CALLE 32 SUR No. 52 A - 09	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983085CO	ISMAEL ARTURO RAMOS	CALLE 17 SUR No. 16 - 31 PISO 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0

Transporte y Movilización
 09 FEB 2010
 Correo Motivado

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 107 | PESO TOTAL (kg): 21

FECHA PREADMISIÓN: 09/02/2018 16:51:55

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
MAERTZA NIÑO		Jorge Rojas	
CARGO/CODIGO DE LA RUTA		Transporte y Movilización	
FIRMA	Mosheys Nunez		
FECHA DE ENTREGA:	09-02-2018	09 FEB 2018	
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se informa que este orden de servicio contiene valores prelimitados correspondientes a una prestación de servicio, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los valores presenten alguna diferencia de peso. No cumplirán con los protocolos de admisión a las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



00000009251864

Sub total: \$556.400
 Descuento por servicio: \$0
 Descuento por sucursal: \$0
 Impuesto: \$0
 Valor Total Imposición: \$556.400



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of 1 Find | Next

Guía No. RN899982958CO

Fecha de Envío: 10/02/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9251864

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA 47 A No. 96 - 41 OF 609 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/02/2018 11:37 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
10/02/2018 02:15 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
13/02/2018 07:20 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
13/02/2018 08:42 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 909 062 917-9

CERTIFICADO NACIONAL

Fecha de Emisión: 06/02/2016 18:51:53

Barcode: RN899982958CO

Remisoro / Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Referencia: SIT AUTO 4863 - 2017 MN Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C.C.T.: 909090061 Teléfono: 5778961 Código Postal: 10231324 Código Operativo: 111479 Depto: BOGOTÁ D.C.	Clasificación: <input type="checkbox"/> Retornado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	Clasificación: <input type="checkbox"/> G1 <input type="checkbox"/> G2 <input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2 <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> AC <input type="checkbox"/> FM	Comentarios: <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Aportado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Receptor / Razón Social: AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O. QUIEN HAGA BUS VECES Dirección: GARRERA 47 A No. 06 - 41 OF 609 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 11121124 Código Operativo: 111479 Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma Nombre y/o sello de quien recibe: 		
Peso Neto(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: 90 Valor Flete: 95.200 Costo de mensaje: 90 Valor Total: 285.200	Días Contenedor: Observaciones del Remisoro:	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Destinatario: Código de entrega: 1m dd/mm/aaaa 200 dd/mm/aaaa	Antonio Netza C.C. 80.871.851 NORTE	

31114793103146488989982958CO

Deposito Bogota D.C. Cédula de Registro 2518 de 1993 ASES Bogota / www.472.com.co Que Reemplaza al Decreto 1000 del 2007 / Tel. contacto: 578 4722005. No. de carga: 001200 del 20 de febrero de 2007/No. Lic. Managmento Expreso 000007 de 10 septiembre del 2007. El contenido de esta guía es información que tiene carácter de confidencialidad y es propiedad de 472. No se permite su uso para fines ajenos a los que se destinó originalmente. Para obtener más información consulte la Política de Privacidad de 472.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal:** 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señor (a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.
Dirección: Carrera 47 A No. 96 – 41 oficina 609
Teléfono: 2961500
Correo electrónico: contactenos@qyr.com.co
Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 04683 del 01 de diciembre de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,



CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2017-1147

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: MARITZA JULIETH NIÑO IBAÑEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2017-1147 se ha proferido el AUTO No. 04683, dado en Bogotá, D.C, a los 29 días del mes de diciembre de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: 20 MAR 2018

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

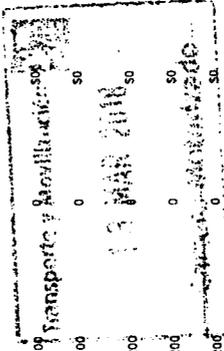
DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN919129729CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO VP - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 45 A No. 74 sur - 32 piso 2 y 3	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129732CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO VP - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Transversal 47 A No. 76 A - 21 sur pisos 1 y 4	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129748CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129750CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 Sur No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129763CO	DILIA BAUTISTA DE LOPEZ	Carrera 5 No. 48 Z - 04 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129777CO	COLOMBIANA DE TQUETES S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 10 No. 24 - 55 piso 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129785CO	AREL CUERPO DE CONSTRUCTORES S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 47 A No. 96 - 41 oficina 609	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129794CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN LOGISTICA S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 32 C No. 1 C - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129803CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129817CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	Carrera 23 B No. 44 A - 02 Sur (Carrera 24 No. 44 A - 02 Sur Dirección anterior)	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129825CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	Carrera 30 No. 30 - 30 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129834CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129848CO	JOSE HERMAN OSPINA GIRALDO	Calle 40 B sur No. 79 - 34 local 104	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129851CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 132 C No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129865CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 133 No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129879CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Calle 127 Bis No. 99 - 10 Interior 17 Apto 501	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129882CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Carrera 13 No. 93 - 77	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129896CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 28 B - 23 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129905CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 26 B - 22 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200
RN919129919CO	OFICIO A PROCURADURIA PISO 8	CARRERA 10 No. 16 - 82	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	0	0	URBANA	0.00%	0	\$5.200



472

ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 222 | PESO TOTAL (kg): 44

FECHA PREADMISIÓN: 13/03/2018 17:45:29

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA

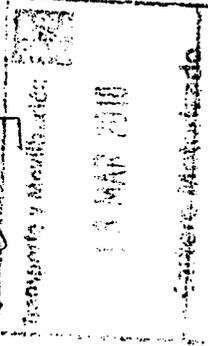
Bryan Rano
[Signature]

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

Jose Rojas
[Signature]

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio. Estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



800000009445563

Sub total: \$1.185.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$1.185.600



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of. 1 | Next

Guía No. RN919129785CO

Fecha de Envío: 15/03/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9445563

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: Carrera 47 A No. 96 – 41 oficina 609 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
14/03/2018 02:36 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
15/03/2018 02:36 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
16/03/2018 06:53 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
16/03/2018 08:57 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **UAC CENTRO** Fecha Pre-Admisión: **13/03/2018 17:45:20**
 Orden de servicio: **9445583** **RN919129785CO**

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 898999081 Referencia: AMBO ALTO 4893 - 2017 Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechazado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> NR No regularizado <input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada
Nombre/ Razón Social: AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O Quien haga sus veces Dirección: Carrera 47 A No. 86 - 41 oficina 608 Tel: Código Postal: 111211124 Código Operativo: 1111488 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Fintra nombre y/o sede de quien recibe: C.C.: Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Receptor: 206 1500 16-3-18 Código Operativo: 200 dd/mm/aaaa
Peso Físico(gra): 200 Dice Contener: Peso Volumétrico(gra): 0 Nit. 900.518-700-2 Peso Facturado(gra): 200 área Carrera 47A Valor Declarado: \$0 80000000 Ol. 608 - PBX Valor Flete: \$5.200 Observación: Bogotá - Co Costo de manejo: \$0 CONSTRUCTORES Valor Total: \$5.200	Barcodes: 1111473111468RN919129785CO Antonio Neiza C.C. 80.371.851 NORTE

Principal Bogotá DC, Calle del Bogotano 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional 8000 111 210 / Tel. contacto: 670 472200. No. Transporte Gr. de carga 000200 del 20 de mayo de 2004 No. Lic. Ministerio Express 000001 de 9 septiembre del 2004
 El receptor debe conservar este comprobante como respaldo de la entrega en el momento de la entrega. Este comprobante no es válido si no se encuentra firmado por el receptor. Para obtener más información consulte el sitio web 4-72.com

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co